

REF: AUTORIZA COMPRA DE 1 CELULAR LG K11 PLUS,
MEDIANTE TRATO DIRECTO (MICROCOMPRA),
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA N°728-141-
MC19 Y PAGO CORRESPONDIENTE.

ANT: REQ. USG N°033/2019

RES. COMPRA I.N.H. (EXENTA) N° 133

Santiago, 11 OCT 2019

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; el Requerimiento N°033/2019 de la Unidad de Servicios Generales; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo M.O.P. N° 930/1967, que crea el Instituto Nacional de Hidráulica; la Ley N°21.125 de Presupuestos del Sector Público del año 2019; el Decreto MOP N° 123/2018, que renueva designación de la Directora Ejecutiva del INH; la Res. Exenta INH N°342 de fecha 06 de octubre de 2017, que delega facultad para sancionar resoluciones referidas a adquisiciones con tope máximo de 100 UTM y las atribuciones propias de mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.-**Que**, se ha recepcionado el requerimiento de compra USG N°033 del 26 de septiembre de 2019, en el cual se refiere a la necesidad de adquirir “CELULAR LG K11” para reemplazar el actual teléfono del Jefe de División de Administración, dado que el actual ya presenta problemas.
- 2.-**Que**, se solicitaron cotizaciones del producto requerido a tres empresas (las que se adjuntan a la presente resolución), de las cuales la empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., RUT: 96.806.980-2, que ofrece el producto mencionado a un valor total de \$71.880.- (Setenta y un mil ochocientos ochenta pesos).- IVA incluido, cuyo monto es menor a 10 UTM.
- 3.-**Que**, para la compra de este requerimiento se procede al Trato Directo (Microcompra) puesto que, de acuerdo a la causal que señala el Artículo 10, N°8 del Reglamento de la Ley de compras (Decreto 250): “Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias:”... Numeral 8 “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.”
- 4.-**Que**, para esta compra, y en razón del menor precio presentado por la oferta de la empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., RUT: 96.806.980-2, se generó la OC 728-141-MC19, a través del portal Mercado Público.
- 5.-**Que**, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ejecutar este gasto.

RESUELVO:

- 1.-**AUTORÍZASE** la emisión de la OC N°728-141-MC19, a través de plataforma electrónica de Mercado Público, por la compra de “1 CELULAR LG K11” para reemplazar el actual teléfono del Jefe de División de Administración, mediante Trato Directo.
- 2.-**PÁGUESE** la cantidad total de \$71.880.- (Setenta y un mil ochocientos ochenta pesos).- IVA incluido, a la empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., RUT: 96.806.980-2 y la factura correspondiente, a los 30 días de la recepción conforme del servicio.
- 3.-**IMPÚTESE** el gasto correspondiente a esta compra al Subtítulo 29, ítem 05, Asignación 001, del Presupuesto vigente del Instituto Nacional de Hidráulica para el año 2019.
- 4.-**COMUNÍQUESE** esta resolución al Jefe de División de Administración, al Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas, a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Compras, y a la Oficina de Partes; todos ellos del Instituto Nacional de Hidráulica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE


SCARLETT VASQUEZ PAULUS
JEFA DIVISION TECNICA
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA


JCN / PA

Ministerio de Obras Publicas

Compromiso

Institución / Área Transaccional	Instituto Nacional de Hidraulica - Instituto Nacional de Hidraulica		
Título	Compromete OC. N° 728-141-CM19 Entel PCS Telecomunicaciones S.A.		
Descripción	Compromete OC. N° 728-141-CM19 Entel PCS Telecomunicaciones S.A. Compra de 1 Equipo Celular manos libres.		
Período en Operación	Octubre	Ejercicio Fiscal	2019
Folio	00342	Fecha y Hora de Aprobación	11 Octubre 2019 - 11:57
Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Presupuesto	Gasto
Origen Transacción	Sigfe Transaccional		
Tipo de Demanda	Ley de Presupuestos	Moneda Presupuestaria	Nacional
Identificación de Transferencia de datos		Etapa Compromiso	Compromiso Ciento
Folio Anterior		Origen Ajuste	
Requerimiento / Compromiso Presupuestario	Requerimiento: 00194 - Req. subt 29 05 Equipos de Oficina Direccion Ejecutitiva		

Afectación Presupuestaria

Concepto Presupuestario	Monto Vigente (CLP)	Monto Futuro (CLP)	Monto Total (CLP)
2905 Máquinas y Equipos de Oficina	71.880	0	71.880
2905001 Máquinas y Equipos de Oficina	71.880	0	71.880
Total	71.880	0	71.880

10421289-1 maguileras

Usuario Generador

10421289-1 maguileras

Usuario Aprobador

Rut : 61.211.000-k
 Dirección : Nataniel Cox 31 Oficina 36
 Demandante :
 Teléfono : 56-2-27824172

Demandante : INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA
 Unidad de Compra : Instituto Nacional de Hidráulicas - INH
 Fecha Envio OC. : 11-10-19 
 Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 728-141-MC19

SEÑOR (ES) :	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S A	A Sr (a) :	Loreto Marcuello
DIRECCIÓN :	Av. Costanera Sur Río Santiago Mapocho 2760 piso 12 Torre C	Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2)23606539
RUT :	96.806.980-2		FAX : (56)(2) 3688743

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Celular LG K22

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Concordia 0620 Peñaflor Peñaflor Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO : Nataniel Cox 31 Oficina 36 Peñaflor Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Juan Pablo Altamirano Bastias 56-2-27824172 juanaltamirano@inh.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43191615	Pack de teléfono manos libres para el automóvil	1 Unidad	Teléfono celular LG K11		60.403,00	0,00	0,00	60.403
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$	60.403	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	60.403	
					19% IVA	\$	11.477	
					Total	\$	71.880	

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Requerimiento de compra USG Nº 033

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

FORMULARIO DE REQUERIMIENTOS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS						
Fecha recepción Adquisiciones	Fecha	Unidad Servicios Generales N° 33				
Fecha de generación de este formulario	26-09-2019	Comentario General			Clase de Requerimiento, marque con una X	
Unidad solicitante	USG	El INH requiere reemplazar dos celulares para la jefa de del servicio y jefa de división técnica.			Producto <input checked="" type="checkbox"/>	
Nombre del Solicitante	Gonzalo Arenas A.				Trabajo / Servicio <input type="checkbox"/>	
Cargo del solicitante	Técnico electricista USG				Asesoría / Consultoría <input type="checkbox"/>	
		TIPO DE COMPRA	PLANIFICADA <input checked="" type="checkbox"/>	X	Stock en bodega	
			NO PLANIFICADA <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/>	
Descripción General del Producto / Servicio requerido.		reemplazo de dos aparatos celulares.				
Motivos de la Necesidad y Destino final del producto y/o servicio.		se quiere reemplazar los actuales celulares que tienen desperfectos de la directora ejecutiva y el jefe de división de administración.				
Recomendación de Proveedores (señale si tiene identificado algún proveedor y motivo de recomendación)		Se sugiere un trato directo con ENTEL que es la actual empresa proveedora del servicio.				
Recomendación de procedimiento de Búsqueda de Oferentes (CM,LP,TD).		TD				

**EN ANEXO ADJUNTA
DOCUMENTO**

S1
X

No

GONZALO ARENAS ALFARO.

~~FERNANDO FIGUEROA SOTO~~

Jefe (S) Unidad de Servicios Generales

Jefe(s) de la División de Administración

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	"B" Presupuestario	Observación
29	05	001		

Nº PROCESO INH: 20831